

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2017-CMLV

La Victoria, 17 de abril del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 2017, adoptó el

VISTO:

La Carta N° 003-2017-MDLV/P.C.E.R.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 003-2017-MDLV/P.C.E.R. de fecha 10.ABR.2017, el regidor Mg. Segundo Valdemar Carbajal Fanso, solicita la revisión del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal, para su actualización;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente conformar una Comisión Especial de Regidores a fin que presente su dictamen respectivo en un plazo de treinta (30) días hábiles;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Conformar una Comisión Especial de Regidores, para que emita su Dictamen en un plazo de treinta (30) días hábiles, respecto a la Carta N° 003-2017-CCW de fecha 10 de abril del 2017, mediante la cual se solicita la revisión del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal. La Comisión Especial de Regidores estará integrada por los señores regidores:

- Ing. SEGUNDO VALDEMAR CARBAJAL FANSO
- Sr. LEONCIO PAUCAR MERINO
- Abog. LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
- Med. MARIA ESTHER COLLANTES SANTISTEBAN
- Mg. WILTON VIDAURO CARPIO CAMPOS
- Srta. JACKELINE VANESSA BUSTAMANTE BRAVO
- Lic. TEOFILO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE
- Arq. DEYVIN FLORES GONZALEZ
- Abog. RAUL RONY OLIVERA MORALES

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
446
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurón
ALCALDE

